



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: miércoles, 08 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE OTRAS PARTIDAS Y AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/06/2026 acordó la aprobación inicial del expediente 1033/2026 de modificación de créditos en modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos de gastos de otras partidas y al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo a 6 de julio de 2026. Firmado EL ALCALDE D. Rafael Esteban
Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b2412a96c074fdfee1a51d7687e95e783a94b72b